



**Febrero 2020**

**Convocatoria de becas de cofinanciamiento en el marco del acuerdo de  
Cooperación Educativa entre la Secretaría de Relaciones Exteriores y La  
Fundación Carolina de España**

**Ciclo Académico 2020-2021**

Se ofertan becas para doctorado y estancias cortas de posdoctorales, para docentes de carrera o de planta, o personal directivo-administrativo de universidades públicas mexicanas, en cualquiera de sus categorías

**Nivel de estudios**

---

Doctorado y estancias cortas posdoctorales

Consultar la convocatoria de La Fundación Carolina en el siguiente enlace:

<http://gestion.fundacioncarolina.es/programas>

**Idioma**

---

Español

**Áreas de estudio**

---

Las que se indican en la página web de La Fundación Carolina

<http://gestion.fundacioncarolina.es/programas>

Se debe tomar en cuenta que, en los estudios de doctorado, las instituciones participantes consideran todas las áreas académicas, a excepción de la Universidad Autónoma de Barcelona, centro en el que los doctorados están limitados.



---

## Duración

---

Durante el primer año académico (entre el 1 de septiembre 2020 y el 31 de julio de 2021), hasta nueve meses consecutivos, con una estancia mínima de un mes. .

Durante el segundo año académico (entre el 1 de septiembre 2021 y el 31 de julio de 2022), hasta seis meses consecutivos, con una estancia mínima de un mes.

Durante el tercer año académico (entre el 1 de septiembre de 2022 y el 31 de julio de 2023), hasta seis meses consecutivos, con una estancia mínima de un mes.

---

## Consideraciones:

- ❖ Los meses en que no se disfrute de la beca en cualquiera de los tres años académicos, no podrán acumularse para otro de los restantes periodos de beca.
- ❖ El becario se compromete a obtener el título de doctor dentro de los cuatro años siguientes a contar desde el inicio del primer periodo de disfrute de la beca.
- ❖ De igual forma, el becario deberá solicitar a la FC la renovación de su beca anualmente.

La duración de la **estancia corta posdoctoral** será mínima de un mes y máxima de tres, en un periodo comprendido entre el **1 de septiembre de 2020 y el 31 de julio de 2021**.

---

## Instituciones

---

Puede cursarse cualquier programa de doctorado en cualquiera de las 58 universidades que han suscrito un acuerdo con Fundación Carolina.

Doctorado: <https://gestion.fundacioncarolina.es/programas/5163>

Estancias cortas posdoctorales: <https://gestion.fundacioncarolina.es/programas/5164>



## Requisitos de elegibilidad

---

- Ser docente de carrera o de planta, o personal directivo-administrativo de universidades públicas mexicanas, en cualquiera de sus categorías.
- Cumplir con los requisitos de excelencia curricular y experiencia profesional.
- No ser residente en España.
- No haber iniciado el doctorado en España con anterioridad a la solicitud de la beca.

## Gastos que cubre la beca

---

### Para programas de doctorado:

A) La SRE pagará €600 (seiscientos euros) mensuales en concepto de alojamiento y manutención durante el periodo de los estudios.

B) La Fundación Carolina cubrirá:

- €600 (seiscientos euros) mensuales en concepto de alojamiento y manutención.
- 3 pasajes aéreos de ida y vuelta en clase turista saliendo de la Ciudad de México; uno por cada año académico.
- Matrícula de los estudios. Quedan excluidas las tasas administrativas (apertura de expediente académico, carnet de estudiante, etc.), que asumirá el becario/a.
- Seguro médico, no farmacéutico, durante el periodo de estancia en España.

### Para estancias cortas posdoctorales:

A) La SRE pagará €600 (seiscientos euros) mensuales, en concepto de alojamiento y manutención, durante el periodo de la estancia.

B) La Fundación Carolina cubrirá:

- €600 (seiscientos euros) mensuales en concepto de alojamiento y manutención.
- 1 pasaje aéreo de ida y vuelta en clase turista saliendo de la Ciudad de México.
- Seguro médico, no farmacéutico, durante el periodo de estancia en España.



## Documentación requerida para postular

**Nota:** Presentar la documentación en un expediente, en el orden indicado, en folder con broche BACCO del lado izquierdo y con separadores mostrando la letra o el título del inciso correspondiente, con el número de copias señaladas en cada rubro.

Los/las postulantes deberán presentar, tanto en original en papel (copia), como en CD (la información debidamente escaneada cuando corresponda, en formato PDF), los siguientes documentos:

1. [Hoja de registro de la Secretaría de Relaciones Exteriores/AMEXCID y carta de aceptación de las condiciones generales](#), debidamente llenada y firmada, con fotografía a color y carta compromiso debidamente firmada de aceptación de las condiciones establecidas en la convocatoria.
2. [Cuestionario de la Secretaría de Relaciones Exteriores/AMEXCID](#), debidamente contestado en original.
3. Copia del acta de nacimiento o pasaporte.
4. Currículum Vitae (como máximo 3 hojas).
5. Carta de postulación de la institución en la que labora, dirigida a la Dirección General de Cooperación Técnica y Científica de la Secretaría de Relaciones Exteriores, con compromiso institucional de retorno a la institución una vez finalizado el doctorado o estancia corta de investigación posdoctoral.

**Presentar lo siguiente según la modalidad a la cual desea aplicar:**

### Para Doctorado:

- Copia del título de Licenciatura.
- Copia del título de Maestría oficial que le permita el acceso directo a los estudios de doctorado.
- Carta de aceptación al programa por parte de la universidad española.

### Para Estancia corta de investigación posdoctoral:

- Copia del comprobante del grado académico de doctor.
- Carta invitación de la universidad o institución española donde realizará la investigación.



## Proceso de aplicación

---

- I. El postulante deberá registrarse en el siguiente enlace:  
<https://gestion.fundacioncarolina.es/candidato/register>
- II. Una vez que entregue la documentación requerida y completa en la SRE/ AMEXID se le dará de alta en el en el sistema de La Fundación Carolina.
- III. Posteriormente, La Fundación Carolina enviará directamente al candidato una contraseña para completar el registro en línea.
- IV. Será responsabilidad del aspirante continuar con el proceso de postulación.

## Fecha límite para la entrega de documentos

---

Cierre en las **Delegaciones Foráneas**  
de la Secretaría de Relaciones  
Exteriores

**Jueves 19 de marzo 2020**

Cierre en el Centro de  
Promoción y Difusión de Becas,  
Secretaría de Relaciones  
Exteriores

**Jueves 26 de marzo 2020**

**SIN POSIBILIDAD DE PRÓRROGA EN TODOS LOS CASOS**

En caso de que la entrega de documentos se realice por mensajería, favor de enviarlos a la siguiente dirección: Secretaría de Relaciones Exteriores, Dirección General de Cooperación Técnica y Científica, Piso 5, Av. Juárez No. 20, Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México. En atención al Centro de Promoción y Difusión de Becas.



## Notas importantes

---

I. Para más información o dudas, contactar a:

Para las becas de Doctorado: [doctorado\\_2020@fundacioncarolina.es](mailto:doctorado_2020@fundacioncarolina.es)

Para las becas de Estancias Cortas: [estanciascortas\\_2020@fundacioncarolina.es](mailto:estanciascortas_2020@fundacioncarolina.es)

- II. No se recibirán documentos originales de títulos académicos, certificados de estudio y cualquier otro documento que pueda ser de importancia para el candidato, ya que la Dirección General de Cooperación Técnica y Científica no asume ninguna responsabilidad por el eventual extravío de algún documento.
- III. Los expedientes de los candidatos que no cumplan todos los requisitos señalados en esta convocatoria no podrán ser recibidos.
- IV. Se les informa que los expedientes de los candidatos que no sean beneficiados con la beca, no serán devueltos.
- V. La fecha límite para la recepción de candidaturas no podrá ser modificada. Las candidaturas recibidas después de esa fecha no serán consideradas en los procesos de selección de becarios.

## Más información

---

Para más información sobre la entrega de solicitudes, favor de dirigirse a: Centro de Promoción y Difusión de Becas

Plaza Juárez No. 20, Planta Baja, Col. Centro

Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México

Horario: lunes a viernes, de 9 a 15 horas

t. 3686-5275, 5276 y 5274 | Correo electrónico: [infobecas@sre.gob.mx](mailto:infobecas@sre.gob.mx)



# **LA DECISIÓN QUE SE ADOPTE SOBRE EL OTORGAMIENTO DE LA BECA ES INAPELABLE.**